

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE
CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO PARA LA SUBIDA DE DOCUMENTACIÓN PESADA Y ANÁLISIS DE
ESCRITO PRESENTADO**

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000155489
OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS DIGITALES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA (25/ISE/2024/SC)
CENTRO: CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SUMINISTROS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 143.918.417,64 €
IMPORTE DEL IVA: 30.222.867,71 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 174.141.285,35 €
VALOR ESTIMADO: 143.918.417,64 €

ASISTENTES

Presidente:

MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Administradora Cliente/Proveedor de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Directora de la Asesoría Jurídica

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno

JOSÉ MARÍA AGUILAR OROZCO. Administrador de Gestión y Procedimientos de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología

FRANCISCO JAVIER RASERO RIVERA. Administrador de Proyectos de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología

Secretaria:

MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas siendo las 10:30 horas del día 24 de marzo de 2025 se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos a través de CIRCUIT, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, al análisis y cumplimiento del Protocolo para la subida de documentación pesada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y de análisis de escrito presentado por el licitador TECKNO SERVICE, S.L.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARGARITA ROLDAN LUQUE

24/03/2025

MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmYPUBGQHTW6NUKQYT3QBK9BHLU

PÁG. 1/3





La totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaría de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XVIII – C del pliego de condiciones.

Se informa que en fecha 3 de marzo de 2025 se solicita requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación, entre otros, a la persona licitadora INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DE SUR, S.L. para el lote 10 para que se presente a través del Sistema de relación electrónica en materia de contratación SiREC, de la Junta de Andalucía.

Una vez efectuada la apertura de los sobres se procede a su análisis, comprobándose que la persona licitadora INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DE SUR, S.L., para el lote 10, ha realizado las actuaciones indicadas en el “Protocolo para la subida de documentación pesada a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación electrónica”, que se puede encontrar en la página web de la Junta de Andalucía, en Inicio > Temas > Contratación pública > Perfiles y licitaciones (a través del enlace <https://www.juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>).

Siguiendo las instrucciones del “Protocolo para la subida de documentación pesada a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación electrónica”, que se encuentra en la página web de la Junta de Andalucía, en Inicio > Temas > Contratación pública > Perfiles y licitaciones (a través del enlace <https://www.juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>), la Mesa de Contratación procede a realizar un, a través del sistema SiREC para que se aporten los archivos electrónicos objeto del uso de la huella digital, **requerimiento de aclaraciones, tal como de manera expresa se refleja en dicho protocolo** en los siguientes términos:

Deben aportar los archivos electrónicos objeto del uso de la huella digital relacionados en el “Archivo índice”, aportado para la subsanación de la documentación previa. Para ello es necesario nos presenten, **A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA** hasta las **23:59 del 31 de marzo de 2025** apercibiéndole, que en **caso de no ser atendido este requerimiento no será admitido** al procedimiento de adjudicación mencionado, documento donde se especifique el enlace URL de acceso a los archivos electrónicos objeto del uso de la huella digital relacionados en el “Archivo índice”.

Por la Secretaría se informa que la persona licitadora TECKNO SERVICE, S.L. presenta en fecha 24 de marzo de 2025 escrito de retirada de oferta de los lotes 11, 13, 20, 22, 23, 24, 26, 27 y 28, motivada según este en “el tiempo transcurrido desde la presentación de nuestra oferta ha supuesto un incremento sustancial en los costes de los paneles digitales ofertados, que imposibilita el suministro de estos”. Analizado el escrito anterior por la mesa de contratación se acepta el mismo, no procediendo imponer ningún tipo de penalidad dado que han transcurrido más de los dos meses establecidos en el PCAP como plazo máximo para efectuar la adjudicación, con lo cual el licitador tiene derecho, según lo establecido en el artículo 158.4 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, a retirar su proposición, procediéndose a la devolución de la garantía provisional y definitiva, en su caso, depositadas en los lotes citados, y a declarar EXLCLUIDO al licitador TECKNO SERVICE, S.L. por el motivo expuesto.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	24/03/2025	
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYPUBGQHTW6NUKQYT3QBK9BHLU	PÁG. 2/3	

A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación a la persona licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas a los efectos de que, una vez aceptada, se efectúe por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en el PCAP a las personas licitadoras que se detallan a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 19 de junio de 2024:

PERSONA LICITADORA	LOTE	OFERTA ECONOMICA €	RED. PLAZO	AUM.PZO. GAR.	CERN. Energy Star	Cert. EPEAT	5% Proy. modo pizarra	5% Com. funcional remota	5% Herr. digitales on-line	ANEXO V-A
B87993622 - INFOSER NEW TECHNOLOGIES, S.L.	11	2.983.784,01	30%	24 M	SÍ	SILVER	SÍ	SÍ	SÍ	SI APORTA
B87993622 - INFOSER NEW TECHNOLOGIES, S.L.	13	2.735.768,71	30%	24 M	SÍ	SILVER	SÍ	SÍ	SÍ	SI APORTA
A15456585 - ALTIA CONSULTORES, SA	22	2.997.927,23	30%	24 M	SÍ	SILVER	SÍ	SÍ	SÍ	SI APORTA
B91447193 - SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES, SL	26	2.940.538,82	30%	24 M	SÍ	SILVER	SÍ	SÍ	SÍ	SI APORTA
B91447193 - SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES, SL	27	2.922.074,36	30%	24 M	SÍ	SILVER	SÍ	SÍ	SÍ	SI APORTA

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARGARITA ROLDAN LUQUE

24/03/2025

MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmYPUBGQHTW6NUKQYT3QBK9BHLU

PÁG. 3/3

